

DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
Proceso selectivo de Auxiliar de Servicios
Expediente 7516/2019

ANUNCIO:

Suspensión del primer ejercicio del proceso selectivo de Auxiliar de Servicios

Por Decreto de Alcaldía 2021-0157, de fecha 26-01-21, se ha resuelto la suspensión del primer ejercicio del proceso selectivo de Auxiliar de Servicios, con la redacción que sigue a continuación:

“Con fecha 23 de diciembre de 2020 se publicó en el BOP número 246 el Anuncio del listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la provisión de una plaza de auxiliar de servicios. En el citado anuncio se convocaba a los aspirantes el día 30 de enero de 2021, a las 11:30 horas, en el IES 25 d´abril de Alfafar al efecto de realizar el primer ejercicio de la fase de oposición.

Ante el agravamiento de la situación sanitaria, en el DOGV nº 9004, de fecha 25 de enero de 2021, se publica el Decreto 2/2021, de 24 de enero, del president de la Generalitat, por el que se limita la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados, se prorroga la medida de restricción de la entrada y la salida de personas del territorio de la Comunitat Valenciana y se limita, durante los fines de semana y los días festivos, la entrada y salida de los municipios y grupos de municipios con población superior a 50.000 habitantes.

Debido a la situación sanitaria, teniendo en cuenta la cantidad de aspirantes que se presentan al ejercicio y que algunos de ellos deberían desplazarse desde municipios con limitaciones de entrada y salida en fin de semana, se estima conveniente la suspensión del examen.

Vistas las atribuciones que me concede el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con esta fecha, RESUELVO:

PRIMERO.- Suspender el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo de Auxiliar de Servicios, previsto para el 30 de enero de 2021, por la extrema gravedad de la situación epidemiológica actual y las limitaciones impuestas por el Decreto 2/2021, publicado en el DOGV nº 9004 de fecha 25 de enero de 2021. La nueva fecha del primer ejercicio se determinará a través de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEGUNDO.- Que se publique anuncio de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Provincia». Así mismo, se publicará en el Tablón de Anuncios, y en la página Web de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a la Concejala de Personal, a los miembros del Órgano de selección y a los representantes sindicales.



El Alcalde
En Alfajar. Documento firmado electrónicamente.